

INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO PRINCIPAL

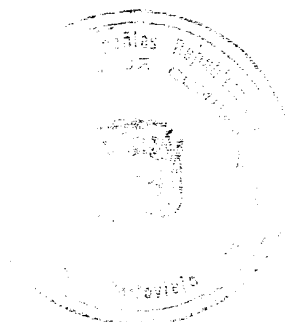
Dando cumplimiento a lo que dispone la ley Superintendencia de Compañías Vigente según Art. 321 Literal 4 y de conformidad con el Mandato Social de CHIQUILANDIA CHILAN S.A., representado por la Junta General de Accionistas mediante Memorando como Comisario Principal de la Empresa para el periodo 2006, tengo a bien informar sobre el cumplimiento de los principios de Contabilidad y Auditoria Generalmente Aceptados y las Normas Técnicas, me constituí en las oficinas de la Empresa para verificar el proceso Contable y los saldos de las cuentas que representan derechos y obligaciones y la parte Patrimonial de la CIA y de revisar prolijamente la Contabilidad, Sistemas y soportes de cada uno, me es grato informar a la junta General lo siguiente

- La Contabilidad de la Compañía se encuentra organizada y se han cumplido en sus transacciones los principios de Contabilidad y Auditoria generalmente aceptados.
- El Balance General se encuentra conformado con los saldos reales en cada una de sus cuentas Activos, Pasivos y Patrimonio, los mismos que fueron debidamente organizados y además se ha dado cumplimiento a la Ley de corrección monetaria vigente.
- su Estado de perdidas y ganancias nos refleja que los accionistas han cumplido en parte con sus obligaciones que mantienen con la empresa durante el ejercicio económico 2006.
- Relación Activos Pasivos nos demuestran un alto grado de endeudamiento en las obligaciones de Accionistas, en mi opinión la empresa tiene que hacer mas gestiones, mas servicios a fin de lograr la recuperación de cartera y los ingresos, como tambien costos, con el fin de obtener mejores resultados.

Señores Accionistas que integran la Junta General pongo a vuestra disposición de Uds. Mi informe para que sea aprobado conjuntamente con los Estados Financieros y sus Anexos del Ejercicio Económico del año 2006.

ATENATMENTE,

Jorge L. Guadamud Bravo
SR. Jorge Luis Guadamud Bravo
COMISARIO GENERAL



30 ABR 2007